Alegadelega corregidor y regidores
de Juban resultando de no ser en
execucion la cobranza del repartimiento
que se hizo en los vecinos de Alcaudete para
Pagar el servicio que hace a su Ma.
de mil ducados de bellon por haver
por los soldados que se estan de presidio
por auerse hecho el dicho repartimiento
con exacion de muchas personas siendo
de dos y nobles por auerse reservado
sumas de semejante cedula de que a on
sinado jeneral quexa de los dichos vecinos
a quien se a repartido por decir que
en otra ocasion todos sus vecinos por
su valor en los asistiaros y conquista
ones de desas vinajio ayudo subsi
diados y exentos de contribuir en pechos
algunos de ellos por cuya causa en el
partir de aqui nuevo y distinguirlos a los
demas fue de gran perjuicio y dan
y notiçio de ocasionar tumulto y algun
motin por lo dicho por lo q. y porque
se a de tener con la quenta que no tiene
el servicio de sumas y de forma
en el modo de hacerse dicha contribucion
mas suave y de menos y no obstantes
sin quenta a su Ma. y a vuestra
Sa. para que lo conferan y tomen de
solucion que se conberga al ser
vicio de sumas y bien de la rep.